

Altan V Inmobiliario Global, I.I.C.I.I.C.I.L.

Informe de auditoría
Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2025
Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los partícipes de Altan V Inmobiliario Global, I.I.C.I.I.C.I.L. por encargo de los administradores de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. (la Sociedad gestora):

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de Altan V Inmobiliario Global, I.I.C.I.I.C.I.L. (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
--	--

Valoración de la cartera de inversiones financieras

De conformidad con la legislación vigente, el objeto social de las Instituciones de Inversión Colectiva es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, el Patrimonio atribuido a partícipes del Fondo está fundamentalmente invertido en fondos de inversión de carácter inmobiliario. La política contable aplicable a la cartera de inversiones financieras (en adelante, la cartera) del Fondo se encuentra descrita en la nota 3 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas y, asimismo, en la nota 7 de las mismas se detalla la cartera a 31 de diciembre de 2025.

Identificamos esta área como el aspecto más relevante a considerar en la auditoría del Fondo por la repercusión que la valoración de la cartera tiene en el cálculo de su Patrimonio atribuido a partícipes y, por tanto, en el valor liquidativo del mismo.

El Fondo mantiene un contrato de gestión con Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. como Sociedad gestora. Hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad gestora en la determinación del valor razonable de la cartera del Fondo, al objeto de considerar que son adecuados y se aplican de manera consistente para todos los activos incluidos en dicha cartera.

Adicionalmente, hemos realizado determinados procedimientos sobre la cartera del Fondo, entre los que destacan los siguientes:

Obtención de confirmaciones de la Entidad depositaria de los títulos

Solicitamos a la Entidad depositaria las confirmaciones relativas a la existencia de la totalidad de los títulos recogidos en la cartera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, sin encontrar excepciones o diferencias significativas entre la respuesta recibida de la Entidad depositaria y los registros contables del Fondo, proporcionados por la Sociedad gestora.

Contraste de la valoración de la cartera

Contrastamos la valoración de la totalidad de los activos que se encuentran en la cartera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, mediante la re-ejecución de los cálculos realizados por la Sociedad gestora y utilizando para ello, principalmente, las cuentas anuales auditadas de los mencionados activos.

Como consecuencia de dichos procedimientos, no se han detectado diferencias significativas entre los resultados obtenidos y las valoraciones registradas en la contabilidad del Fondo.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Francisco José Chisvert Cabas (23394)

4 de mayo de 2026



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/13257

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ALTAN V INMOBILIARIO GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025 e
Informe de gestión del ejercicio 2025

ALTAN V INMOBILIARIO GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en euros)

ACTIVO	2025	2024 (*)
Activo no corriente	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-
Mobiliario y enseres	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-
Activo corriente	85 064 748,48	69 393 902,56
Deudores (Nota 4)	27 157,51	166 221,13
Cartera de inversiones financieras (Nota 7)	81 055 297,13	68 871 892,50
Cartera interior	6 195 287,50	2 040 095,50
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de patrimonio	6 195 287,50	2 040 095,50
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-
Depósitos en Entidades de Crédito	-	-
Derivados	-	-
Otros	-	-
Cartera exterior	74 860 009,63	66 831 797,00
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	74 677 874,50	66 388 983,83
Depósitos en Entidades de Crédito	-	-
Derivados	182 135,13	442 813,17
Otros	-	-
Intereses de la cartera de inversión	-	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-
Periodificaciones	-	-
Tesorería (Nota 6)	3 982 293,84	355 788,93
TOTAL ACTIVO	85 064 748,48	69 393 902,56

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.

ALTAN V INMOBILIARIO GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en euros)

PATRIMONIO Y PASIVO	2025	2024 (*)
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas (Nota 8)	85 019 337,53	69 336 523,67
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	85 019 337,53	69 336 523,67
Capital	-	-
Partícipes	84 934 900,69	63 367 703,27
Prima de emisión	42 801,98	42 801,98
Reservas	-	-
(Acciones propias)	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	-	-
Otras aportaciones de socios	-	-
Resultado del ejercicio	41 634,86	5 926 018,42
(Dividendo a cuenta)	-	-
Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Otro patrimonio atribuido	-	-
Pasivo no corriente	-	-
Provisiones a largo plazo	-	-
Deudas a largo plazo	-	-
Pasivos por impuesto diferido	-	-
Pasivo corriente	45 410,95	57 378,89
Provisiones a corto plazo	-	-
Deudas a corto plazo	-	-
Acreedores (Nota 5)	45 410,95	57 378,89
Pasivos financieros	-	-
Derivados	-	-
Periodificaciones	-	-
Resto de pasivo	-	-
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	85 064 748,48	69 393 902,56
	2025	2024 (*)
CUENTAS DE ORDEN		
Cuentas de compromiso	2 553 191,49	5 150 662,25
Compromisos por operaciones largas de derivados	2 553 191,49	5 150 662,25
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	-
Otras cuentas de orden	1 646 975,50	1 688 610,36
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-
Capital nominal no suscrito ni en circulación	-	-
Pérdidas fiscales a compensar	1 646 975,50	1 688 610,36
Otros	-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	4 200 166,99	6 839 272,61

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.

ALTAN V INMOBILIARIO GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

	<u>2025</u>	<u>2024 (*)</u>
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la Institución de Inversión Colectiva	-	-
Gastos de personal	-	-
Otros gastos de explotación (Nota 10)	<u>(1 355 087,78)</u>	<u>(1 440 616,83)</u>
Comisión de gestión	(1 158 660,00)	(1 158 660,00)
Comisión de depositario	(43 790,58)	(34 863,85)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(152 637,20)	(247 092,98)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
Resultado de explotación	<u>(1 355 087,78)</u>	<u>(1 440 616,83)</u>
Ingresos financieros (Nota 11.a)	262 571,21	691 152,21
Gastos financieros (Nota 11.b)	(24 789,67)	(29 382,04)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros (Nota 7)	<u>30 597,38</u>	<u>6 796 003,01</u>
Por operaciones de la cartera interior	603 842,77	85 942,80
Por operaciones de la cartera exterior	(312 567,35)	6 153 305,23
Por operaciones con derivados	(260 678,04)	556 754,98
Otros	-	-
Diferencias de cambio (Nota 11.c)	<u>68 606,66</u>	<u>(12 300,41)</u>
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (Nota 11.d)	<u>1 059 737,06</u>	<u>(61 006,07)</u>
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	-	-
Resultados por operaciones de la cartera exterior	1 002 674,47	(61 006,07)
Resultados por operaciones con derivados	57 062,59	-
Otros	-	-
Resultado financiero	<u>1 396 722,64</u>	<u>7 384 466,70</u>
Resultado antes de impuestos	<u>41 634,86</u>	<u>5 943 849,87</u>
Impuesto sobre beneficios (Nota 9)	-	(17 831,45)
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>41 634,86</u>	<u>5 926 018,42</u>

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

ALTAN V INMOBILIARIO GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en euros)

Al 31 de diciembre de 2025:

A) Estado de Ingresos y gastos reconocidos

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	<u>41 634,86</u>
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	<u>41 634,86</u>

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

	Partícipes	Otras aportaciones de partícipes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2024	<u>63 367 703,27</u>	<u>42 801,98</u>	-	-	<u>5 926 018,42</u>	-	<u>69 336 523,67</u>
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado	<u>63 367 703,27</u>	<u>42 801,98</u>	-	-	<u>5 926 018,42</u>	-	<u>69 336 523,67</u>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	41 634,86	-	41 634,86
Aplicación del resultado del ejercicio	5 926 018,42	-	-	-	(5 926 018,42)	-	-
Operaciones con partícipes	<u>15 641 179,00</u>	-	-	-	-	-	<u>15 641 179,00</u>
Suscripciones	15 641 179,00	-	-	-	-	-	15 641 179,00
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2025	<u>84 934 900,69</u>	<u>42 801,98</u>	-	-	<u>41 634,86</u>	-	<u>85 019 337,53</u>

Las Notas 1 a 13, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

ALTAN V INMOBILIARIO GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en euros)

Al 31 de diciembre de 2024 (*):

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	<u>5 926 018,42</u>
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	<u>-</u>
Total de ingresos y gastos reconocidos	<u>5 926 018,42</u>

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

	Partícipes	Otras aportaciones de partícipes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2023	<u>51 959 159,72</u>	<u>42 801,98</u>	-	-	<u>(4 984 903,95)</u>	-	<u>47 017 057,75</u>
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado	<u>51 959 159,72</u>	<u>42 801,98</u>	-	-	<u>(4 984 903,95)</u>	-	<u>47 017 057,75</u>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	5 926 018,42	-	5 926 018,42
Aplicación del resultado del ejercicio	(4 984 903,95)	-	-	-	4 984 903,95	-	-
Operaciones con partícipes	<u>16 393 447,50</u>	-	-	-	-	-	<u>16 393 447,50</u>
Suscripciones	16 393 447,50	-	-	-	-	-	16 393 447,50
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2024	<u>63 367 703,27</u>	<u>42 801,98</u>	-	-	<u>5 926 018,42</u>	-	<u>69 336 523,67</u>

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

ALTAN V INMOBILIARIO GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

1. Actividad y gestión del riesgo

a) Actividad

Altan V Inmobiliario Global, I.I.C.I.I.C.I.L. (en adelante “el Fondo”), fue constituido en Madrid el 12 de abril de 2021. Tiene su domicilio social en el Paseo de la Castellana, 91 de Madrid.

El Fondo se encuentra inscrito en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) desde el 7 de mayo de 2021 con el número 49, adquiriendo, a efectos legales, la consideración de Fondo de Instituciones de Inversión Colectiva de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre (I.I.C.I.I.C.I.L.), a partir de entonces.

El Fondo tiene las siguientes clases de series de participaciones disponibles en las que se divide el Patrimonio atribuido a partícipes del Fondo:

- Clase 0: está destinada a inversores profesionales y no profesionales, teniendo estos últimos un compromiso de inversión máximo del 20% de su patrimonio financiero y recibiendo asesoramiento profesional con unas condiciones. Los partícipes deberán ser (i) empleados (o personas con relación mercantil equivalente) de la Sociedad Gestora o sociedades del grupo Altamar, que podrán suscribirlas bien a título personal o a través de sus sociedades patrimoniales; (ii) la propia Sociedad Gestora o su sociedad matriz o (iii) fondos o vehículos de inversión gestionados por la Sociedad Gestora o sociedades del grupo Altamar; así como fondos y vehículos de inversión con los que la Sociedad Gestora tenga suscrito contrato de asesoramiento en virtud del cual esté percibiendo una comisión de asesoramiento; todo ello para evitar la duplicidad de comisiones. Dichos inversores tendrían un compromiso de inversión inicial de 100.000 euros. Asimismo, la inversión mínima a mantener es de 100.000 euros excepto los inversores profesionales definidos en la Ley del Mercado de Valores.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

- Clase A: está destinada a inversores profesionales y no profesionales, teniendo estos últimos un compromiso de inversión máximo del 20% de su patrimonio financiero y recibiendo asesoramiento profesional. Dichos inversores tendrían un compromiso de inversión inicial de 25.000.000 euros excepto los inversores detallados en el apartado "Excepciones al Compromiso de Inversión Inicial Mínimo", del Folleto. Asimismo, la inversión mínima a mantener es de 100.000 euros excepto los inversores profesionales definidos en la Ley del Mercado de Valores.

- Clase B: está destinada a inversores profesionales y no profesionales, teniendo estos últimos un compromiso de inversión máximo del 20% de su patrimonio financiero y recibiendo asesoramiento profesional. Dichos inversores tendrían un compromiso de inversión inicial de 10.000.000 euros excepto los inversores detallados en el apartado "Excepciones al Compromiso de Inversión Inicial Mínimo", del Folleto. Asimismo, la inversión mínima a mantener es de 100.000 euros excepto los inversores profesionales definidos en la Ley del Mercado de Valores.

- Clase C: está destinada a inversores profesionales y no profesionales, teniendo estos últimos un compromiso de inversión máximo del 20% de su patrimonio financiero y recibiendo asesoramiento profesional. Dichos inversores tendrían un compromiso de inversión inicial de 2.500.000 euros excepto los inversores detallados en el apartado "Excepciones al Compromiso de Inversión Inicial Mínimo", del Folleto. Asimismo, la inversión mínima a mantener es de 100.000 euros excepto los inversores profesionales definidos en la Ley del Mercado de Valores.

- Clase D: está destinada a inversores profesionales y no profesionales, teniendo estos últimos un compromiso de inversión máximo del 20% de su patrimonio financiero y recibiendo asesoramiento profesional. Dichos inversores tendrían un compromiso de inversión inicial de 250.000 euros excepto los inversores detallados en el apartado "Excepciones al Compromiso de Inversión Inicial Mínimo", del Folleto. Asimismo, la inversión mínima a mantener es de 100.000 euros excepto los inversores profesionales definidos en la Ley del Mercado de Valores.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

- Clase E: está destinada a inversores profesionales y no profesionales, teniendo estos últimos un compromiso de inversión máximo del 20% de su patrimonio financiero y recibiendo asesoramiento profesional. Dichos inversores tendrían un compromiso de inversión inicial de 150.000 euros excepto los inversores detallados en el apartado "Excepciones al Compromiso de Inversión Inicial Mínimo", del Folleto. Asimismo, la inversión mínima a mantener es de 100.000 euros excepto los inversores profesionales definidos en la Ley del Mercado de Valores.

- Clase F: está destinada a inversores profesionales y no profesionales, teniendo estos últimos un compromiso de inversión máximo del 20% de su patrimonio financiero y recibiendo asesoramiento profesional con unas condiciones. Los partícipes deberán tener suscrito un contrato de asesoramiento independiente con una entidad con la que la Sociedad Gestora haya suscrito el correspondiente contrato de comercialización de las participaciones del Fondo. Dichos inversores tendrían un compromiso de inversión inicial de 100.000 euros excepto los inversores detallados en el apartado "Excepciones al Compromiso de Inversión Inicial Mínimo", del Folleto. Asimismo, la inversión mínima a mantener es de 100.000 euros excepto los inversores profesionales definidos en la Ley del Mercado de Valores.

- Clase A bis: está destinada a inversores profesionales y no profesionales, teniendo estos últimos un compromiso de inversión máximo del 20% de su patrimonio financiero y recibiendo asesoramiento profesional con unas condiciones. Dichos inversores tendrían un compromiso de inversión inicial de 12.000.000 euros excepto los inversores detallados en el apartado "Excepciones al Compromiso de Inversión Inicial Mínimo", del Folleto. Asimismo, la inversión mínima a mantener es de 100.000 euros excepto los inversores profesionales definidos en la Ley del Mercado de Valores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones, el objeto social de las Instituciones de Inversión Colectiva es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

ALTAN V INMOBILIARIO GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

El Fondo invertirá prácticamente el 100% de su patrimonio en fondos y vehículos (los fondos subyacentes o 'FS') que inviertan en el capital de compañías no cotizadas del sector inmobiliario que desarrollen iniciativas de gestión no patrimonialistas o meramente especulativas, sino destinadas al reposicionamiento o transformación de activos inmobiliarios o a la explotación y gestión operativa de los mismos como elementos esenciales para la creación de valor.

Los fondos subyacentes serán IIC de IL españolas o IIC extranjeras similares domiciliadas en la OCDE o gestionadas por una sociedad gestora o entidad que desarrolle funciones similares a ésta y con análogas exigencias de responsabilidad, sujeta a supervisión con domicilio en un país perteneciente a la OCDE. Puntualmente se podrá invertir, siempre que sea coherente con la política de inversión del fondo, hasta un 10% en entidades de capital-riesgo o de inversión colectiva de tipo cerrado que realicen inversiones con las características mencionadas.

Dichos fondos subyacentes se dedican fundamentalmente a la inversión con carácter temporal en compañías no cotizadas del sector inmobiliario enfocadas en la generación de valor mediante el reposicionamiento, transformación y/o gestión operativa de activos inmobiliarios, con un potencial de obtener rentabilidades significativas (los fondos subyacentes no invertirán en activos no financieros). Las IIC de IL o IIC extranjeras similares en las que invierta el Fondo no podrán invertir más del 10% de su patrimonio en otros fondos. Cada uno de los fondos subyacentes generalmente realizará de media de 15 a 30 inversiones.

El Fondo invertirá en el fondo subyacente (i) mediante la suscripción en la emisión de participaciones en fondos de nueva creación ("Operaciones de Primario"); (ii) mediante la adquisición a terceros de participaciones en fondos subyacentes, o la suscripción en fondos subyacentes con una cartera de inversión ya construida en al menos el 50% de su capacidad ("Operaciones de Secundario"); o (iii) mediante la inversión conjunta con otros inversores en proyectos específicos que se canalicen a través de fondos subyacentes ("Coinversiones").

La gestión del Fondo está encomendada a Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. (en adelante la Sociedad Gestora), siendo la Entidad Depositaria del Fondo BNP Paribas S. A., Sucursal en España. Dicha Entidad Depositaria debe desarrollar determinadas funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para la Sociedad, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

ALTAN V INMOBILIARIO GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

El Fondo está sometido a la normativa legal específica de los Fondos de Inversión, recogida principalmente por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y sucesivas modificaciones, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003 modificada por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y en el Real Decreto 362/2007, de 16 de marzo, por el que se modifica el Reglamento por el que se desarrolla la Ley 35/2003, así como, por la Circular 1/2006, de 3 de mayo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre.

Los principales aspectos de esta normativa que le son aplicables son los siguientes:

- El patrimonio mínimo deberá situarse en 3.000.000 euros.
- El número de partícipes del Fondo Libre tendrán como mínimo 25 partícipes.
- Las participaciones del Fondo podrán suscribirse o adquirirse mediante un desembolso mínimo inicial de 100.000 euros, excepto para inversores que tengan la condición de clientes profesionales conforme a la definición de la Ley del Mercado de Valores. Asimismo, las acciones o participaciones de las IICIL se podrán comercializar a inversores no profesionales cuando tales inversores realicen un desembolso mínimo inicial de 100.000 euros, y dejen constancia por escrito de que conocen los riesgos inherentes a la inversión.
- El valor liquidativo de las participaciones deberá calcularse, al menos, trimestralmente. No obstante, cuando así lo exigen las inversiones previstas, el valor liquidativo podrá ser calculado semestralmente. Las suscripciones y reembolsos del Fondo se realizarán con la misma periodicidad que el cálculo del valor liquidativo. No obstante, cuando así lo exijan las inversiones previstas y teniendo en cuenta su política de comercialización, una IIC de inversión libre podrá no otorgar derecho de reembolso en todas las fechas de cálculo del valor liquidativo, siempre que dicha condición figure expresamente en el folleto informativo.
- No le resultará de aplicación los límites máximos de las comisiones de gestión, depósito, suscripción y reembolso previstos en el Reglamento de la Ley 35/2003 de I.I.C.s, y sucesivas modificaciones.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

- Podrá invertir en activos e instrumentos financieros y en instrumentos financieros derivados, cualquiera que sea la naturaleza de su subyacente, atendiendo a los principios de liquidez, diversificación del riesgo y transparencia, que se recogen en el artículo 23 de la Ley 35/2003 de I.I.C.s, y sucesivas modificaciones. No le es de aplicación las reglas sobre inversiones contenidas en la sección 1ª del capítulo I del título III del Reglamento de la Ley 35/2003 de I.I.C.s, y sucesivas modificaciones.
- El Fondo no comprometerá más del 10% del Patrimonio Total Comprometido en un mismo Fondo Subyacente. En cuanto a la participación en los activos y/o empresas en que se invertirá a través de los Fondos Subyacentes, no se establecen porcentajes de participación máximos ni mínimos, pero se prevé que la participación indirecta del Fondo en las mismas sea minoritaria y, en todo caso, no va a suponer una influencia notable. La inversión en un mismo Fondo Subyacente no podrá ser superior al 10% del Patrimonio.
- No se establecen límites máximos ni mínimos por áreas geográficas, dentro del ámbito de inversión global del fondo. No obstante, el objetivo inicial del Fondo es tener presencia, indirectamente, a través de los FS en los que invierta, en Europa (aproximadamente hasta un 70% de la cartera de inversión del Fondo), Norteamérica (aproximadamente hasta un 30%), Asia-pacífico (aproximadamente hasta el 25%) y excepcionalmente en el resto del mundo (no más de un 10%), si bien dichos porcentajes son meramente orientativos y la composición final de la cartera podrá variar en función de las oportunidades de inversión.
- Con anterioridad a la suscripción o adquisición de las participaciones o de las acciones del Fondo, el inversor deberá dejar constancia por escrito de que conoce los riesgos inherentes a la inversión.
- La exigencia del documento en el que conste por escrito el consentimiento anterior no será aplicable a los clientes profesionales tal y como están definidos en el artículo 205 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores. Tampoco será exigible dicho documento cuando existen contratos de gestión discrecional de carteras que autoricen modificar en este tipo de Instituciones de Inversión Colectiva e incluyan advertencias equivalentes a las del documento citado.

ALTAN V INMOBILIARIO GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

De acuerdo con el Folleto del Fondo, la Sociedad Gestora percibirá una comisión anual en concepto de gastos de gestión, calculada individualmente para cada una de las clases, en función de los siguientes porcentajes:

	Clase 0	Clase A	Clase A bis	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F
Patrimonio Total Comprometido (Primer Cierre - Año 7)	-	0,5%	0,8%	0,8%	0,9%	1,25%	1,35%	0,7%
Saldo vivo de los compromisos en Fondos Subyacentes (Año 8 - Fin)	-	0,5%	0,8%	0,8%	0,9%	1,25%	1,35%	0,7%
Resultados (Sujeta a la obtención del 7% del Retorno Preferente)	10%	10%	10%	5% - 10%	5% - 10%	5% - 10%	5% - 10%	5% - 10%

Igualmente se establece una remuneración de la Entidad Depositaria calculada sobre el patrimonio custodiado, devengada diariamente desde el primer cierre y liquidada trimestralmente, para cada una de las clases, en función de los siguientes porcentajes:

Comisión de depositaría sobre el Patrimonio Neto	Clase 0	Clase A	Clase A bis	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F
Hasta €40mn	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%
Entre €40mn y €100mn	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
Entre €100mn y €175mn	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%
Por encima de €175mn	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%

La Sociedad Gestora percibirá una comisión por suscripción en el momento de realizarse la 1ª suscripción de Participaciones o la 1ª suscripción derivada de un Compromiso de Inversión Adicional. La Comisión será del 1,50% sobre el Compromiso de Inversión o Compromiso de Inversión Adicional, únicamente sobre las participaciones de Clase D y Clase E.

También son de aplicación los siguientes descuentos a favor del Fondo:

Comisión	Clase 0	Clase A	Clase A bis	Clase B	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F
Descuento a Favor del Fondo por suscripción	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)
Descuento a Favor del Fondo por reembolso (**)	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%

(*) El Descuento será el mayor de cero o (Valor Inicial - Valor Liquidativo)/Valor Inicial. Expresado en %.

(**) Sobre el valor de las participaciones a solicitud del partícipe. Para los Partícipes que no hayan atendido en fecha los desembolsos solicitados el porcentaje será del 90%.

ALTAN V INMOBILIARIO GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

La Comisión de Administración será abonada por el Fondo a Altamar Fund Services, S.L. por un importe anual igual al 0,10% sobre el Patrimonio Total Comprometido conjuntamente para todas las clases y durante los siete primeros años. A partir del octavo año y hasta el final se calculará sobre el saldo vivo de la cartera, entendiendo el saldo vivo como el importe desembolsado más el pendiente de desembolso, menos el coste de adquisición de los compromisos desinvertidos, con un mínimo de €20.000 anuales a nivel del fondo.

El primer cargo de las comisiones de Gestión, Administración y Estructuración será en la fecha de suscripción del primer desembolso de inversores distinto de promotores. Se regularizarán las Comisiones de Gestión y Administración como si el Patrimonio Total Comprometido se hubiera alcanzado íntegramente en la fecha del Primer Cierre.

b) Gestión del riesgo

La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se detallan en el folleto registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la C.N.M.V.

Debido a la operativa en mercados financieros del Fondo, los principales riesgos a los que se encuentra expuesto son los siguientes:

- Riesgo de mercado: representa el riesgo de incurrir en pérdidas debido a movimientos adversos en los precios de mercado de los activos financieros en los que opera el Fondo. Entre dichos riesgos, los más significativos son los tipos de interés, los tipos de cambio y las cotizaciones de los títulos que el Fondo tenga en cartera.
- Riesgo de crédito: se trata del riesgo de que puedan originarse pérdidas potenciales debidas a cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones financieras con el Fondo.
- Riesgo de liquidez: se produce cuando el Fondo no puede atender las peticiones de reembolso de sus partícipes por encontrarse con dificultades en el momento de realizar en mercado los activos en cartera.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

- Riesgo operacional: aquel que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas o como consecuencia de acontecimientos externos.
- Riesgo de sostenibilidad: Se tiene en consideración cuando el Fondo promueve características medioambientales o sociales, como se recoge en el artículo 8 o 9 del Reglamento de la Unión Europea 2019/2088. Se considera todo acontecimiento o estado medioambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto material negativo sobre el valor de la inversión. El proceso de inversión tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad y está basado en análisis propios. Para ello la Sociedad Gestora utiliza una metodología propia y tiene en cuenta información ASG publicada por las propias compañías o emisores de los activos en los que invierte, así como “ratings” publicados por proveedores externos. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo de la acción de la Sociedad.

La Sociedad Gestora tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de mercado, crédito y liquidez, así como el referido al riesgo operacional. En este sentido, el control de los coeficientes normativos mencionados en el apartado 1.a), anterior, limitan la exposición a dichos riesgos.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales, formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, han sido preparadas a partir de los registros contables del mismo, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable que le son aplicables, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, situación financiera y los resultados.

Las cuentas anuales adjuntas se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de la Sociedad Gestora, si bien los Administradores estiman que serán aprobadas sin modificaciones significativas.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

b) Principios contables

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y criterios contables y de clasificación recogidos, fundamentalmente, en la Circular 3/2008 de la C.N.M.V., la cual entró en vigor con fecha 31 de diciembre de 2008, y sucesivas modificaciones. Los principios más significativos se describen en la Nota 3. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, siendo significativo su efecto sobre estas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Comparabilidad

Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025 se presentan atendiendo a la estructura y principios contables establecidos en la normativa vigente de la C.N.M.V.

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior.

No se han producido modificaciones contables que afecten significativamente a la comparación entre las cuentas anuales de los ejercicios 2025 y 2024.

d) Estimaciones contables y corrección de errores

En determinadas ocasiones los Administradores de la Sociedad Gestora han realizado estimaciones para obtener la valoración de algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las cuentas anuales.

Dichas estimaciones se refieren, principalmente, al valor razonable y a las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, si hubiera. Aun cuando éstas se consideren las mejores estimaciones posibles, en base a la información existente en el momento del cálculo, acontecimientos futuros podrían obligar a modificarlas prospectivamente, de acuerdo con la normativa vigente.

En cualquier caso, el valor liquidativo del Fondo se verá afectado por las fluctuaciones de los precios del mercado y otros riesgos asociados a las inversiones financieras.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

No existen cambios en las estimaciones contables ni errores que se hubieran producido en ejercicios anteriores y hayan sido detectados durante los ejercicios 2025 y 2024.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y esta memoria, están expresadas en euros, excepto cuando se indique expresamente.

3. Resumen de los principios contables y normas de valoración más significativos

Los principios contables más significativos aplicados en la formulación de estas cuentas anuales han sido los siguientes:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión del Fondo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función del periodo en que se devengan, con independencia de cuando se produce su cobro o pago efectivo.

c) Deudores

La valoración inicial se realiza por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se hace a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año se valoran por su valor nominal.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Cartera de inversiones financieras

Los activos de la cartera de inversiones financieras han sido considerados como activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los principales productos financieros recogidos en la cartera, así como la determinación de su valor razonable se describen a continuación:

- Valores representativos de deuda: valores que suponen una deuda para su emisor y que devengan una remuneración consistente en un interés establecido contractualmente.

El valor razonable de los valores representativos de deuda cotizados se determina por los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción.

En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles, valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo o modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

El valor razonable de los valores representativos de deuda no cotizados se define como el precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la Deuda Pública asimilable por sus características financieras, incrementado en una prima o margen que sea representativo del grado de liquidez, condiciones concretas de la emisión, solvencia del emisor y, en su caso, riesgo país.

Los intereses devengados no cobrados de valores representativos de deuda se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo y forman parte del resultado del ejercicio.

- Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.

El valor razonable de los instrumentos de patrimonio cotizados lo establece el cambio oficial de cierre del día de la fecha del balance, si existe, o inmediato hábil anterior o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre.

El valor razonable de los instrumentos de patrimonio no cotizados se considera el valor teórico que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad o grupo consolidado, corregido por el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

Se considera valor razonable el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento.

- Depósitos en entidades de crédito: depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe de "Tesorería".

Se considera valor razonable el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

- Acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva: su valor razonable se establece en función del valor liquidativo o valor de cotización del día de referencia. En el caso de que para el día de referencia no se calculara un valor liquidativo, se utiliza el último valor liquidativo disponible. Para las inversiones en Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre, Instituciones de Inversión Colectiva de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre e Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras similares, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
- Derivados: incluye, entre otros, las diferencias de valor en los contratos de futuros y forwards, las primas pagadas/cobradas por warrants y opciones compradas/emitidas, cobros o pagos asociados a los contratos de permuta financiera, así como las inversiones en productos estructurados.

El valor del cambio oficial de cierre el día de referencia determina su valor razonable. Para los no negociados en mercados organizados, la Sociedad Gestora establece un modelo de valoración en función de las condiciones específicas establecidas en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre y sucesivas modificaciones.

Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión, se darán de baja con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos y pasivos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan, sustancialmente, todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los mismos.

e) Adquisición y cesión temporal de activos

Las adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión se contabilizan por el importe efectivo desembolsado, cualesquiera que sean los instrumentos subyacentes, en la cuenta de activo correspondiente.

La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se imputa como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

Las diferencias de valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de "Variación del valor razonable en instrumentos financieros".

La cesión en firme del activo adquirido temporalmente se registra como pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

f) Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de patrimonio cotizados se registran en el momento de su contratación por el valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" o de "Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones de la cartera interior o exterior", según los cambios se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Instrumentos de patrimonio", de la cartera interior o exterior del activo del balance.

g) Valores representativos de deuda

Los valores representativos de deuda se registran en el momento de su liquidación por el valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" o de "Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones de la cartera interior o exterior", según los activos se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Valores representativos de deuda", de la cartera interior o exterior del activo del balance.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

h) Moneda extranjera

En el caso de partidas monetarias que sean tesorería, débitos y créditos, las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe de "Diferencias de cambio".

Para el resto de partidas monetarias y no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.

i) Operaciones de derivados, excepto permutas financieras.

Las operaciones de derivados se registran en el momento de su contratación y hasta el momento de cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en el epígrafe correspondiente de cuentas de orden, por el importe nominal comprometido.

Los fondos depositados en concepto de garantía tienen la consideración contable de depósito cedido, registrándose en el capítulo correspondiente del epígrafe de "Deudores" del activo en el balance.

El valor razonable de los valores aportados en garantía se registra en cuentas de orden en el epígrafe de "Valores aportados como garantía por la Institución de Inversión Colectiva".

Las primas resultantes de las opciones compradas o emitidas se reflejan en el epígrafe de "Derivados" del activo o pasivo del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de "Resultados por operaciones con derivados" o de "Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones con derivados", según éstos se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida el epígrafe de "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo corriente del balance.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

j) Valor liquidativo de las participaciones

La determinación del patrimonio del Fondo a los efectos del cálculo del valor liquidativo de las correspondientes participaciones que lo componen, se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones.

El valor liquidativo de las participaciones se calcula de forma trimestral y corresponde al último día hábil de cada trimestre, publicándose, en el transcurso de los 90 días naturales siguientes al día del valor liquidativo aplicable.

k) Suscripciones y reembolsos

Las suscripciones y reembolsos de participaciones se contabilizan por el importe efectivamente suscrito o reembolsado con abono o cargo, respectivamente, al capítulo de "Partícipes" de pasivo del balance del Fondo.

A efectos de las suscripciones que se soliciten en este Fondo, el valor liquidativo aplicable es el correspondiente al último día hábil de cada trimestre natural de solicitud de suscripción sujeto a las condiciones de preaviso.

El precio de las participaciones, a los efectos de suscripciones y reembolsos (ya sean éstos solicitados por el partícipe o por decisión de la Gestora), será el primer valor liquidativo calculado conforme a lo previsto en el párrafo anterior.

Los partícipes no podrán solicitar ni el reembolso anticipado de las Participaciones ni el traspaso de las mismas durante los 7 primeros años desde la fecha de inscripción del Fondo. Los desembolsos realizados en el momento de la constitución del Fondo por los promotores se realizarán al valor inicial de las participaciones fijado en 1.000 euros.

Los partícipes podrán solicitar el reembolso anticipado de sus Participaciones con anterioridad a la finalización del Fondo en las condiciones y con las comisiones y descuentos establecidos. Los reembolsos solicitados por los partícipes requerirán un preaviso mínimo a la Gestora de 2 meses respecto de la fecha de cálculo del valor liquidativo de aplicación.

ALTAN V INMOBILIARIO GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

El valor liquidativo aplicable a cada solicitud de reembolso será el calculado al final de cada trimestre natural en el que se solicite el mismo, siempre y cuando y para los reembolsos solicitados por los partícipes, al finalizar dicho trimestre, haya transcurrido el plazo de preaviso, en caso contrario se aplicará el valor liquidativo del trimestre siguiente.

l) Impuesto sobre beneficios

La cuenta de pérdidas y ganancias recoge el gasto por el Impuesto sobre beneficios, en cuyo cálculo se contempla el efecto del diferimiento de las diferencias producidas entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de aplicar el impuesto que revierte en periodos subsiguientes.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen siempre, en cambio los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que resulte probable que el Fondo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Los derechos a compensar en ejercicios posteriores por las pérdidas fiscales no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocen mediante la compensación del gasto por impuesto con la frecuencia del cálculo del valor liquidativo. Las pérdidas fiscales que puedan compensarse se registran en el epígrafe de "Cuentas de orden - Pérdidas fiscales a compensar".

4. Deudores

El desglose de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	<u>Euros</u>	
	<u>2025</u>	<u>2024 (*)</u>
Administraciones públicas deudoras	11 915,24	19 969,99
Otros Deudores	15 242,27	146 251,14
	<u>27 157,51</u>	<u>166 221,13</u>

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capítulo "Administraciones públicas deudoras" recoge el importe de las retenciones sobre intereses y otros rendimientos de capital mobiliario.

ALTAN V INMOBILIARIO GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

El capítulo de "Otros deudores" al 31 de diciembre de 2025 y 2024 recoge, principalmente, el saldo pendiente de cobro del desembolso anticipado del Fondo 21 por importe de 15.191,00 euros y saldo pendiente de cobro del desembolso anticipado del Fondo 6 y el Fondo 23 por importe de 145.187,30 euros, respectivamente.

5. Acreedores

El desglose del epígrafe de "Acreedores", al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024 (*)
Acreedores varios	45 187,16	39 322,60
Administraciones Públicas acreedoras	223,79	18 056,29
	45 410,95	57 378,89

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capítulo de "Acreedores varios" recoge, principalmente, los importes pendientes de pago de comisiones y de los honorarios de servicios profesionales independientes.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, el Fondo no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

ALTAN V INMOBILIARIO GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

6. Tesorería

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se muestra a continuación:

	Euros	
	2025	2024 (*)
Cuentas corrientes		
Bankinter, S.A.	39,87	66,52
BNP Paribas Securities Services S.A., Sucursal en España.	3 982 253,97	322 796,44
Caixabank, S.A.	-	32 925,97
	3 982 293,84	355 788,93

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo del epígrafe de Tesorería corresponde al importe que el Fondo mantiene en cuentas corrientes bancarias remuneradas a un tipo de interés de mercado.

7. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de valores del Fondo, por tipo de activo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestra a continuación:

	Euros	
	2025	2024 (*)
Cartera interior		
Instrumentos de patrimonio	6 195 287,50	2 040 095,50
	6 195 287,50	2 040 095,50
Cartera exterior		
Instituciones de Inversión Colectiva	74 677 874,50	66 388 983,83
Derivados	182 135,13	442 813,17
	74 860 009,63	66 831 797,00
	81 055 297,13	68 871 892,50

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

ALTAN V INMOBILIARIO GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

En los Anexos I y III adjuntos, se detalla la cartera de inversiones financieras de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente. En los Anexos II y IV adjuntos, se detallan las inversiones en derivados de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

8. Patrimonio atribuido a partícipes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Patrimonio atribuido a partícipes del Fondo está representado por participaciones con características distintas, nominativas y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

El valor liquidativo de cada participación, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se ha obtenido de la siguiente forma:

							Euros 2025
	Clase 0	Clase A bis	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Total
Patrimonio atribuido a partícipes	8 066 300,06	8 939 217,72	7 849 612,55	5 764 405,29	38 303 498,85	16 096 303,06	85 019 337,53
Número de participaciones emitidas	8 210,9238	11 443,8352	8 873,4899	7 498,2716	50 685,3681	19 099,8931	105 811,78
Valor liquidativo por participación	982,3864	781,1383	884,6139	768,7645	755,7112	842,7431	
Número de partícipes	15	1	5	29	505	127	682

							Euros 2024 (*)
	Clase 0	Clase A bis	Clase C	Clase D	Clase E	Clase F	Total
Patrimonio atribuido a partícipes	6 965 14,55	7 710 27,28	6 774 780,98	4 588 606,63	30 495 806,08	12 801 88,15	69 336 523,67
Número de participaciones emitidas	7 168,8617	9 868,0918	7 645,0679	5 945,4889	40 136,3178	15 250,6514	86 014,48
Valor liquidativo por participación	971,6486	781,3494	886,1636	771,7795	759,8058	839,3929	
Número de partícipes	15	1	5	29	504	127	681

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

El Fondo cuenta con un Patrimonio Total Comprometido que está representado por la suma de los compromisos de inversión de todos los partícipes del Fondo. El Patrimonio Total Comprometido del Fondo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a 115.421.790 euros en ambos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ningún partícipe del Fondo posee un porcentaje de participación superior al 20%, por lo que no existen participaciones significativas.

ALTAN V INMOBILIARIO GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

El movimiento del Patrimonio atribuido a partícipes durante los ejercicios 2025 y 2024 se recoge en el Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente.

El resultado del ejercicio, una vez considerado el Impuesto sobre beneficios, se distribuirá en la cuenta de "Partícipes" del Fondo.

Desde la constitución del Fondo, hasta el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad Gestora ha requerido de los partícipes del Fondo el desembolso y la suscripción correspondiente al 74,97% y 61,51% de sus respectivos compromisos de inversión, por lo que el desembolso total, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, asciende a 86.436.656,38 y 71.000.163,50 euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2025, el importe total desembolsado incluye la comisión de descuento.

Adicionalmente, se incluye en el epígrafe de Partícipes el descuento de suscripción correspondiente a la variación en el valor liquidativo de las participaciones que asciende a 102.343,06 euros al cierre de los ejercicios 2025 y 2024.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han reembolsado participaciones a los Partícipes del Fondo.

9. Administraciones Públicas y situación fiscal

Durante el ejercicio 2025, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, y posteriores modificaciones, encontrándose sujeto en dicho impuesto a un tipo de gravamen del 1 por 100, siempre que el número de partícipes requerido sea como mínimo el previsto en el artículo noveno de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones. Adicionalmente, el artículo 26 de la Ley 27/2014 establece para el ejercicio 2025 una limitación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores a compensar, admitiéndose la compensación de la totalidad de ésta siempre que sea igual o inferior a un millón de euros.

ALTAN V INMOBILIARIO GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

El capítulo Acreedores - Administraciones públicas recoge el Impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio, que se obtiene, principalmente, de aplicar el tipo impositivo correspondiente al resultado contable antes de impuestos, una vez compensadas las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios.

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones para los diferentes impuestos a los que el Fondo se halla sujeto no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeto desde su constitución

No existen contingencias significativas que pudieran derivarse de una revisión por las autoridades fiscales.

10. Otros gastos de explotación.

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024 (*)
Comisión de gestión - Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U.	1 158 660,00	1 158 660,00
Otros gastos de explotación	152 637,20	247 092,98
Comisión de depósito	43 790,58	34 863,85
	1 355 087,78	1 440 616,83

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

ALTAN V INMOBILIARIO GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

El desglose del epígrafe "Otros gastos de explotación" al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	2025	Euros 2024 (*)
Comisión de Administración - Altamar Fund Services, S.L.	117 037,69	117 037,71
Tasas C.N.M.V.	3 618,16	830,18
Servicios Profesionales independientes	12 789,25	12 514,11
Otros servicios	19 192,10	116 710,98
	152 637,20	247 092,98

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

11. Resultados financieros

a) Ingresos financieros

El desglose de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

	2025	Euros 2024 (*)
Beneficios en participaciones y valores representativos	199 860,96	586 046,94
Ingresos financieros cuenta corriente	18 461,71	105 105,27
Otros ingresos financieros	44 248,54	-
	262 571,21	691 152,21

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el epígrafe de "Beneficios en participaciones y valores representativos" recoge los ingresos por dividendos distribuidos por los fondos subyacentes.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el epígrafe de "Otros ingresos financieros" recoge devoluciones de comisiones pagadas.

ALTAN V INMOBILIARIO GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024 (*)
Fondo 5	10 083,00	11 208,00
Fondo 6	73 706,05	36 938,04
Fondo 7	14 498,25	753,68
Fondo 9	14 311,22	-
Fondo 10	17 714,00	15 383,00
Fondo 13	6 388,12	6 386,14
Fondo 15	50 700,25	139 185,34
Fondo 17	12 460,07	-
Fondo 18	-	376 192,74
	199 860,96	586 046,94

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el epígrafe de "Ingresos financieros cuenta corriente" corresponde a los intereses que se han obtenido del saldo de las cuentas corrientes.

b) Gastos financieros

El desglose de este epígrafe al cierre del ejercicio 2025 y 2024, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024 (*)
Intereses de deudas con Entidades de Crédito	17 477,65	16 987,12
Otros gastos financieros	7 312,02	12 394,92
	24 789,67	29 382,04

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Dentro del epígrafe "Otros gastos financieros", se incluye al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo correspondiente con servicios bancarios.

ALTAN V INMOBILIARIO GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

c) Diferencias de cambio

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Euros	
	<u>2025</u>	<u>2024 (*)</u>
Diferencias positivas de cambio	84 122,05	29 596,44
Diferencias negativas de cambio	<u>(15 515,39)</u>	<u>(41 896,85)</u>
	<u>68 606,66</u>	<u>(12 300,41)</u>

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el epígrafe de "Diferencias de cambio" recoge las ganancias o pérdidas generadas por la conversión de euros a divisa para hacer frente a los compromisos de pago con los fondos subyacentes.

d) Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Euros	
	<u>2025</u>	<u>2024 (*)</u>
Beneficios por enajenaciones de instrumentos financieros	1 791 137,44	62 660,33
Pérdidas por enajenaciones de instrumentos financieros	(788 462,97)	(123 666,40)
Beneficios por enajenaciones de derivados financieros	<u>57 062,59</u>	<u>-</u>
	<u>1 059 737,06</u>	<u>(61 006,07)</u>

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

ALTAN V INMOBILIARIO GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

12. Otra información

La Sociedad Gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones y en el artículo 139 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la Sociedad Gestora ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios de mercado. Los informes periódicos incluyen, según lo establecido en la Circular 4/2008 de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones, información sobre las operaciones vinculadas realizadas. Asimismo, incluyen las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta del Fondo con la Sociedad Gestora o con personas o entidades vinculadas a la Sociedad Gestora, indicando la naturaleza, riesgos y funciones asumidas en dichas operaciones.

Respecto a la operativa que realiza con el Depositario, en la Nota de "Tesorería" se indican las cuentas que mantiene el Fondo con el Depositario al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni oficinas y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

El importe de los honorarios devengados a favor de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría de cuentas anuales de los ejercicios 2025 y 2024 del Fondo, han ascendido a 10 miles y 8 miles de euros, respectivamente, no habiéndose prestado otros servicios en los ejercicios 2025 y 2024. El Fondo no ha pagado honorarios a otras entidades bajo el nombre de PricewaterhouseCoopers por otros servicios durante los ejercicios 2025 y 2024.

13. Acontecimientos posteriores

No se han producido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2025 de especial relevancia que tengan que incluirse en la memoria.

ALTAN V GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

ANEXO I. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en euros)

Cartera Interior	<u>Divisa</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Plusvalía/ (Minusvalía)</u>
Instrumentos de patrimonio			
Fondo 14	EUR	2 301 052,27	561 820,75
Fondo 20	EUR	923 833,23	652,36
Fondo 28	EUR	<u>2 970 402,00</u>	<u>41 369,66</u>
Total Instrumentos de patrimonio		<u>6 195 287,50</u>	<u>603 842,77</u>
TOTAL Cartera Interior		<u>6 195 287,50</u>	<u>603 842,77</u>

ALTAN V GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

ANEXO I. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en euros)

Cartera Exterior	Divisa	Valor razonable	Plusvalía/ (Minusvalía)
Instituciones de Inversión Colectiva			
Fondo 1	EUR	3 688 185,00	457 310,98
Fondo 2	EUR	3 638 218,29	(94 081,69)
Fondo 3	EUR	2 964 834,28	1 038 421,85
Fondo 4	EUR	5 288 313,00	1 143 024,15
Fondo 5	EUR	1 693 815,00	(89 122,62)
Fondo 6	USD	5 710 891,91	(380 273,37)
Fondo 7	USD	4 502 516,60	(181 135,90)
Fondo 8	EUR	2 358 125,95	(1 136 032,10)
Fondo 9	CAD	3 767 767,90	(220 398,77)
Fondo 10	EUR	4 708 531,00	154 687,83
Fondo 11	EUR	10 021,57	(428 592,82)
Fondo 12	USD	1 377 827,23	(331 302,17)
Fondo 13	USD	2 896 609,36	419 764,12
Fondo 15	USD	2 420 119,66	(300 833,84)
Fondo 16	EUR	1 341 500,00	(391 500,00)
Fondo 17	USD	3 136 440,85	(239 695,68)
Fondo 18	USD	2 758 899,57	(302 241,51)
Fondo 19	USD	36 571,91	(1 612 019,16)
Fondo 21	EUR	2 691 796,00	266 273,00
Fondo 22	EUR	4 095 000,00	(183 000,00)
Fondo 23	EUR	3 107 595,56	404 514,07
Fondo 24	USD	3 703 801,70	592 969,79
Fondo 25	CAD	2 866 702,51	109 206,52
Fondo 26	GBP	4 020 257,85	1 005 230,96
Fondo 27	EUR	1 893 531,80	(13 740,99)
Total Instituciones de Inversión Colectiva		74 677 874,50	(312 567,35)
TOTAL Cartera Exterior		74 677 874,50	(312 567,35)

ALTAN V GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

ANEXO II. CARTERA DE INVERSIONES EN DERIVADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en euros)

Descripción	Divisa	Importe Nominal Comprometido EUR	Valor razonable EUR	Vencimiento del contrato
Forward	KRW	2.553.191,49	2.735.326,62	30/04/2026
Total		2 553 191,49	2 735 326,62	

ALTAN V GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

ANEXO III. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en euros)

Cartera Interior	<u>Divisa</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Plusvalía/ (Minusvalía)</u>
Instrumentos de patrimonio			
Fondo 14	EUR	1 364 895,38	80 187,41
Fondo 20	EUR	<u>675 200,12</u>	<u>5 755,39</u>
Total Instrumentos de patrimonio		<u>2 040 095,50</u>	<u>85 942,80</u>
TOTAL Cartera Interior		<u>2 040 095,50</u>	<u>85 942,80</u>

ALTAN V GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

ANEXO III. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en euros)

Cartera Exterior	Divisa	Valor razonable	Plusvalía/ (Minusvalía)
Instituciones de Inversión Colectiva			
Fondo 1	EUR	2 897 475,00	125 354,00
Fondo 2	EUR	2 624 102,00	795 843,01
Fondo 3	EUR	1 848 199,00	583 307,16
Fondo 4	EUR	4 287 754,00	59 915,28
Fondo 5	EUR	1 772 232,00	(89 946,81)
Fondo 6	USD	6 745 609,78	524 833,68
Fondo 7	USD	1 574 777,17	(27 087,07)
Fondo 8	EUR	2 940 103,91	(694 410,42)
Fondo 9	CAD	2 360 607,44	(164 502,37)
Fondo 10	EUR	3 785 371,00	64 008,06
Fondo 11	EUR	352 780,99	(778 800,39)
Fondo 12	USD	1 769 835,40	193 886,31
Fondo 13	USD	2 157 844,84	242 827,82
Fondo 15	USD	2 720 953,50	291 870,24
Fondo 16	EUR	1 688 000,00	18 375,00
Fondo 17	USD	2 300 348,45	199 258,27
Fondo18	USD	3 254 714,60	(15 479,43)
Fondo 19	USD	3 853 650,98	1 475 143,54
Fondo 21	EUR	2 183 160,00	295 193,00
Fondo 22	EUR	4 278 000,00	1 530 000,00
Fondo 22	EUR	2 290 848,90	747 032,63
Fondo 23	EUR	3 092 139,76	756 056,06
Fondo 24	USD	2 595 448,22	10 841,91
Fondo 25	CAD	3 015 026,89	9 785,75
Total Instituciones de Inversión Colectiva		66 388 983,83	6 153 305,23
TOTAL Cartera Exterior		66 388 983,83	6 153 305,23

ALTAN V GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

ANEXO IV. CARTERA DE INVERSIONES EN DERIVADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en euros)

Descripción	Divisa	Importe Nominal Comprometido EUR	Valor razonable EUR	Vencimiento del contrato
Forward	KRW	2 887 669,65	2 626 926,29	02/05/2025
Forward	JPY	1 770 063,53	1 627 190,77	20/06/2025
Forward	JPY	492 929,06	453 732,02	16/09/2025
Total		5 150 662,24	4 707 849,08	

De acuerdo con el artículo 21 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva y sus Sociedades Gestoras, los Administradores de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. (la "Sociedad Gestora") presentan el siguiente informe de gestión, el cual recoge la evolución de Altan V Inmobiliario Global, I.I.C.I.I.C.I.L.(el "Fondo"), durante el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2025.

Entorno económico y de mercado

En 2025, el entorno macroeconómico se caracterizó por una estabilización de la economía, lo que permitió que la confianza inversora iniciara una recuperación gradual, sentando las bases para un reinicio de la actividad inversora, pese a una creciente incertidumbre geopolítica. La inflación continuó moderándose en las economías avanzadas y los tipos de interés se mantuvieron estables, configurando un contexto más favorable para la inversión inmobiliaria en 2026. De cara a 2026, se espera que el sentimiento inversor continúe mejorando, aunque podría verse afectado por la incertidumbre derivada de los crecientes conflictos geopolíticos.

Los mercados de capitales inmobiliarios entraron en 2026 con un tono más favorable, impulsados por la estabilización de precios y una financiación más competitiva. La inversión inmobiliaria global alcanzó \$843B en 2025, un aumento del 19% respecto a 2024, con una recuperación visible tanto en volúmenes de inversión domésticos como transfronterizos, y con América y EMEA concentrando la mayor parte de la actividad. En Europa, la recuperación continúa siendo gradual y más lenta de lo inicialmente anticipado, con volúmenes aun un ~40-45% por debajo de máximos.

El *fundraising* global repuntó un 23% en 2025 hasta \$159B, tras tres años de caídas, con gran concentración del capital hacia estrategias de mayor generación de caja y un repunte del 36% en estrategias *core*, junto con una mayor especialización sectorial. Además, se espera que los vencimientos de deuda y la rotación de capital sigan siendo los principales motivos de venta durante este ciclo.

En oficinas, la recuperación sigue siendo lenta, gradual y muy polarizada por calidad y ubicación. La actividad global de arrendamiento alcanzó en 2025 su nivel más alto desde 2019, impulsada principalmente por Norteamérica, donde los volúmenes aumentaron un 8%, mientras Asia-Pacífico registró un crecimiento más moderado del 3% y Europa mostró una ligera caída del 2% por negociaciones de cierre de contratos con inquilinos más largos. La escasez de espacio de alta calidad en ubicaciones *prime* sigue presionando las rentas *prime* al alza, en un contexto de oferta nueva muy limitada tanto en EE.UU. como en Europa.

En *retail*, se espera que el consumo se mantenga positivo en la mayoría de los principales mercados durante 2026, sustentado por el crecimiento de los salarios reales, la estabilidad del empleo y el aumento del turismo. Los fundamentales del sector siguen mostrando resiliencia por geografías: en EE.UU., la absorción volvió a crecer en el cuarto trimestre del 2025, señal de que la recuperación continúa a medida que las aperturas de tiendas superan a los cierres. En Europa, la demanda sigue siendo sólida en las mejores ubicaciones de *high street*, con tasas de desocupación por debajo del 5% en la mayoría de las calles *prime*, lo que sugiere cierta presión al alza sobre las rentas de los mejores locales.

En logística e industrial, el sector sigue ajustándose tras el fuerte crecimiento post-COVID, periodo en el que la expansión de rentas vino acompañada de un aumento relevante de nueva oferta. Durante 2025, esta oferta adicional ha seguido absorbiéndose de forma gradual, lo que ha moderado el crecimiento de rentas y elevado las tasas de desocupación. En Europa, la contratación se estabilizó en un rango de 5-6 millones de m² por trimestre en 2025, un ~40% por debajo del pico de 9.6 millones de m² de Q4 2021; al mismo tiempo, la tasa de desocupación aumentó hasta 5.5% en 3T 2025 (vs un 4.3% en 3T 2024). En EE.UU., se espera un crecimiento del espacio alquilado del 5% en 2026 (respecto a 2025), con las renovaciones de contratos existentes ganando peso respecto a la actividad de arrendamiento total.

El sector hotelero entra en una fase de crecimiento más moderado tras el rebote de 2022 y 2023. En Europa, el crecimiento operativo previsto para 2026 se apoya en la recuperación del turismo de largo alcance y del viaje corporativo internacional, con incremento estimado del 6% en llegadas de largo radio y del 10% en viajes internacionales de negocio, en un contexto de oferta disciplinada. En este entorno, el RevPAR europeo se proyecta que aumente entre 1% y 3% en 2026, impulsado principalmente por el crecimiento de ADRs, con ocupaciones ya estabilizadas en muchos mercados. La inversión directa global en hoteles en 2025 aumentó un 22% frente al mínimo de 2023, impulsada en buena medida por la recuperación del capital transfronterizo y por la actividad en Europa.

Living se mantiene como uno de los segmentos con mejor liquidez y mayor respaldo estructural de demanda. En Europa, el déficit de oferta residencial continúa siendo muy relevante y sigue sosteniendo el crecimiento de rentas, con una brecha estimada de 925.000 unidades entre demanda adicional y entregas en 2025 y una previsión de crecimiento de rentas del 2.4% en 2026. En EE.UU, sin embargo, la demanda aún no ha absorbido las recientes entregas de *multifamily*, por lo que se espera que las tasas de ocupación disminuyan en los próximos trimestres. En *PBSA*, la dinámica sigue siendo especialmente favorable, apoyada en la escasez estructural de producto y en el crecimiento continuado de estudiantes internacionales en mercados *core* como Reino Unido, Alemania, Francia y España. A escala global, el sector cerró 2025 con \$240B en volúmenes, un 24% más que el año anterior, consolidándose como uno de los principales focos del capital.

Centros de datos sigue siendo uno de los segmentos con mayor presión estructural de demanda, impulsado por digitalización e inteligencia artificial. En Europa, la tasa de desocupación podría caer hasta el 6.5% a cierre de 2026 (vs un 7.3% a finales de 2025) pese a la entrada de más de 750 MW de nueva capacidad, reflejando un claro desequilibrio entre oferta y demanda, incrementado por las limitaciones de acceso a potencia eléctrica. En EE.UU., la actividad de prealquiler prevista se sitúa en el rango medio del 70%, frente a una media histórica del 40%-50%, mientras las rentas medias en mercados principales se espera que aumenten un ~6% en 2026 (para requerimientos de 250-500 kW).

Las principales estrategias institucionales siguen concentrándose en activos de alta calidad, ubicaciones líquidas y precios de entrada disciplinados, en un entorno donde los retornos se enfocan en la capacidad de generación de ingresos de los activos. La creación de valor se orienta hacia gestión activa, reposicionamiento, mejora operativa y optimización comercial, con especial interés por segmentos donde existen desequilibrios estructurales de oferta y demanda, como *living*, *PBSA* y centros de datos.

A nivel temático, la demografía sigue favoreciendo sectores como el *living*; la digitalización impulsa activos logísticos y especialmente centro de datos; y la sostenibilidad gana peso como herramienta de protección de valor y cumplimiento regulatorio, en un contexto de mayores exigencias de transición climática y reposicionamiento de activos. Al mismo tiempo, la reconfiguración de cadenas de suministro, la presión sobre costes de construcción y las restricciones energéticas continúan generando oportunidades selectivas, pero también elevan la importancia de la selección de activos, la disciplina de precio y la capacidad operativa del gestor.

ALTAN V INMOBILIARIO GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Evolución del negocio y situación del Fondo

El Fondo, está gestionado por Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U., que se constituyó el 27 de octubre de 2004, al amparo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de Instituciones de Inversión Colectiva y sus Sociedades Gestoras, y por las disposiciones vigentes que la desarrollan o que la sustituyan en el futuro.

A 31 de diciembre de 2025 el Patrimonio Total Comprometido del Fondo es de 115,4 millones de euros con un total de 681 inversores.

El valor liquidativo de Altan V a 31 de diciembre de 2025 es de 982,3864 euros (Clase 0), 781,1383 euros (Clase A bis), 884,6139 euros (Clase C) 768,7645 euros (Clase D), 755,7112 euros (Clase E) y 842,7431 euros (Clase F).

Altan V cuenta con 28 inversiones a 31 de diciembre de 2025.

Gastos de I+D y Medioambiente

Dado el objeto social del Fondo no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

En la contabilidad del Fondo correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2025 no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001.

Acciones propias

Al Fondo no le aplica lo referente a las acciones propias.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

No se han producido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2025 de especial relevancia que tengan que incluirse en la memoria.

Informes sobre la gestión de riesgos

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por Altan V está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de Instituciones de Inversión Colectiva y sus Sociedades Gestoras y las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y sucesivas modificaciones.

Uso de instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 22/2014 de 12 de noviembre y sucesivas modificaciones, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y de sus Sociedades Gestoras y las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las inversiones subyacentes de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientales sostenibles.

ALTAN V INMOBILIARIO GLOBAL, I.I.C.I.I.C.I.L.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

El Consejo de Administración de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. en fecha 26 de marzo de 2026, procede a formular las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 de Altan V Inmobiliario Global, I.I.C.I.I.C.I.L.

D. Claudio Aguirre Pemán
Presidente y Consejero Delegado

D. José Luis Molina Domínguez
Consejero Delegado

D. Miguel Zurita Goñi
Consejero

Malpica Estudio Jurídico, S.L. (representado
por D. Antonio Malpica Muñoz)
Consejero - Secretario

D^ª. María P. Sanz Iribarren
Consejera, Vicesecretaria

DILIGENCIA que expido yo, la Vicesecretaria, Consejera del Consejo de Administración, para hacer constar que yo firmo en cada una de las hojas de las presentes cuentas anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 a efectos de su identificación.

Dña. María P. Sanz Iribarren
De lo que doy fe a los efectos oportunos en Madrid, a 26 de marzo de 2026.